



Mover a...

Carpetas
Entrada
Borradores
Enviados
Papelera

Asunto CONSULTA PUBLICA 364 SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION

Remitente fernando biscotti

Destinatario consultapublica364@senasa.gov.ar

Fecha Mié 00:22

La iniciativa resulta interesante, sin embargo el gran interrogante que nos hacemos todos es sobre quienes recae los gastos de implementación y la respuesta es, el productor. En este sentido, la implementación de esta normativa obliga al productor a efectuar un gasto mas cuando los margenes resultan ser estrechos.

Persiguiendo el mismo objetivo de la resolución, una propuesta que evitaría hacer incurrir en mayores gastos al productor y que al mismo tiempo resultaría verdaderamente innovadora seria la utilización de reconocimiento facial en los animales, técnica que ya se encuentra desarrollada y cuya implementación esta probada y es viable.

Una aplicación (app) desarrollada por el Senasa, donde se pueda realizar el registro facial de los animales para su registración y que permita que cualquiera con la utlización de la misma pueda reconocer los datos de los animales registrados, seria lo mas conveniente.

Con ello se lograría aplicar tecnología en el sistema productivo que no haría incurrir al productor en mayores gastos, sino mas bien brindando un procedimiento de reconocimiento rápido y efectivo.

Saludos cordiales,

Fernando Nicolas Biscotti.

Mensaje 8 de 67